Carran Introado 16 Laboral Bogotá P C

Bogotá D.C., 04 de abril de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ordinario No. 2015-00170, de WALDINA CASTELLANOS DE RAMIREZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y OTRO., informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto procedo a liquidar las costas ordenadas, así:

A cargo de MARGARITA ARIAS y a favor de WALDINA CASTELLANOS y MARÍA ANTONIA SANTOS GÓMEZ

Agencias en derecho		0
Primera instancia	••••	-0-
Segunda Instancia		0-
Casación	\$	4.400.000
Secretaria no tiene más que liquidar		0
Total	.\$	4.400.000
(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS	M	DA CTE)

La Secretaria,

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____0 5 MAY0 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Apruébese la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLER

NJHM